

DECRETO EXENTO Nº 173

RETIRO, 15 de enero de 2013.-

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El Of. Ord. Nº 20 de 15/01/2013 de Jefe Depto. Desarrollo Comunitario;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 61 del 08 de enero de 2013, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º **Autorízase**, trabajo extraordinario a la funcionaria municipal que se individualiza, solicitado por Jefe Unidad Desarrollo Comunitario;

Funcionario	Fecha	Horario	Actividad
MARCIA LARA PACHECO Rut. Nº 12.558.058-0 Profesional Desarrollo Comunitario Grado 11º	15/01/2013	17:34 a 20:34 hrs.	Reunión Asesoría para constituir una organización comunitaria de carácter funcional; Junta de Vecinos, Retiro Urbano Villa Bicentenario 2.-

2º **Páguese** las horas extraordinarias correspondientes a los funcionarios individualizados, con cargo a la cuenta 21-01-004-005.000, "Trabajos Extraordinarios", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Lara
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



[Signature]
CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesada, - Carpeta Remuneraciones, - Control Interno, - Archivo Cometidos,
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
CLG/GBT/SMH/jep
- [Handwritten mark]*